

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2019.

Asisten

PP
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a María Chamorro Chamorro
D^a Ana Uzqueda Pascual
UPN
D^a M^a José Lasterra Echeverría
D. Hugo Lizarraga Monente
D^a M^a Isabel Soria Blázquez
D^a Susana Ardanaz Napal
AIC
D. Jesús M^a Anton Lasterra

Excusa su asistencia

D^a Marta Anaut Sánchez (PSN)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **diecisiete de enero** del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, D. Aquilino Jiménez Pascual, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación inicial de Presupuesto General Único para el ejercicio de 2019, y de sus bases de ejecución.

Introduce el punto el sr. alcalde el punto diciendo que se presenta un presupuesto de 3.013.000,00 euros, tanto de ingresos como de gastos, que ha sido previamente trabajado por los concejales en las reuniones y que se ajusta a la normativa, tal y como indica la interventora en su informe.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Alcuaz realiza en su turno la siguiente intervención: Vale, bueno, una vez más y ya terminando la legislatura, esperábamos no sé, un poco más por parte de la Alcaldía para intentar aunar los más votos posibles en favor del presupuesto y uno de los motivos que hemos visto, ha sido las horas de las reuniones, de las comisiones y de hecho un fiel reflejo es un pleno a las 5:30, que hoy sí que estamos todos imagino y entiendo, entre otras cosas, aparte de porque hayamos podido, porque es un pleno importante, pero como ya todos sabéis y se puede ver en las actas, en los plenos que se celebran a las 5:30 pues suele haber bastantes faltas de asistencia. Todas ellas creo, por lo que conozco, bastante justificadas. Eso por un lado, por otro lado, por mirar un poco el tema de algunas partidas, no estamos de acuerdo en algunas de ellas, en otras como las inversiones, en algunas inversiones sí que estamos de acuerdo y de hecho no podemos estar en contra, puesto que las llevábamos en el programa electoral, o sea que no podemos decir nada. En otras sí que suprimiríamos o priorizaríamos otras, pero bueno. Empezando por el tema de gastos, por mirar alguna partida, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, estamos en contra del servicio que se está dando a los vecinos por parte del arquitecto. Quedamos en su momento que se cogía porque Marta pedía la excedencia, quedamos que a final de año se iba a buscar arquitecto porque era una cosa eventual, pero ha acabado la Legislatura y continuamos

igual. No sé si hay alguna intención para este año ya de.... por lo que veo en los presupuestos no está reflejada la intención por lo menos en cuanto a qué. Bueno, eso por un lado. Por otro lado, alguna otra más, rehabilitación del Cristo la partida de 30000 € que viene siendo habitual ¿para este año hay alguna cosa concreta o se pone por si acaso sale algo?. Alcalde: bueno, se supone por lo que nos han comunicado, que este año van a empezar, ya están en estudio cómo subir la maquinaria arriba, la grúa y todo eso, entonces se supone que algo vamos a tener que realizar ahí, entonces ya quedamos con ellos en que vamos a mantener la partida por si acaso, como ha sido por ejemplo este año que total al final, bueno se ha usado en ella por ejemplo en el yacimiento, pero claro, si ahora se acomete algo en el Cristo, seguramente que igual se quedaba hasta corta, o no lo sé lo que nos tocará pagar a nosotros. Porque claro en principio es que están estudiando cómo subir la maquinaria y suponemos que ahí es donde nos tocará a nosotros, si hay que hacer alguna inversión de yo que sé, camino o lo que sea. pero por eso más que todo ya está hablado con ellos. Carlos: habrá que estar atento entonces si sale alguna subvención de caminos. Alcalde: sí, sí eso lo que pasa que hasta que no nos digan nada, pues ahí estamos un poco. Carlos: ¿igual con Bardenas? Carlos: En cuanto a, mira, me lo he pasado, la reforma del alumbrado público, es simplemente recalcar que tenemos pendiente una inversión que se quedó pendiente, valga la redundancia, porque se priorizó el tema de la plaza y se quedó fuera ese alumbrado público, bueno esto es cuestión de prioridades, bueno, se priorizó la plaza, pues bueno. No creo que sea la mayor prioridad, pero bueno, no sé si hay alguna intención ahí, o simplemente la conservación es conservar y lo que pueda surgir, así pequeñas partidas. Alcalde: sí porque te refieres a la parte de aquí arriba. Carlos: si lo que quedó pendiente. Alcalde: y entonces ahí se quedó un poco en ese sentido lo que pasa que esta vez también como dices se ha priorizado otra cosa, pero está ahí y se tiene, se contempla un poco ese tema, porque como lo que se habló era un poco financiado ¿no? lo que habíamos hablado un poco. Carlos: Bien, por mirar alguna otra partida, luces de Navidad gastos Belén y cabalgata, ya vemos que bajan de 20000 a 15000 €, bueno me parece bien. Energía campo de fútbol, entiendo que aquí está reflejado ya la nueva instalación. Alcalde: aún así, ya lo habíamos hablado en la Comisión, hemos puesto un poco más de lo que se supone que nos va a costar, porque hasta que no veamos la prueba, tampoco no podemos ir. Carlos: pero bueno es la previsión, es que baje a 1500. Alcalde: sí, sí según la información que nos han dado de lo que se ha hecho es así. Carlos: En conservación polideportivo piscinas y frontón, hemos subido de 20500 a 30.000 ¿hay alguna cosa concreta para subir ese 50%? Alcalde: hombre, tenemos ahí bastantes cosas que hacer en lo que es la instalación de bombas y cosas. De hecho, hay algún problema con las temperaturas que hemos estado mirándolo y no hay forma de localizar lo que es, porque no saben si van todos los termostatos conjuntos o cómo va eso, entonces hay ahí motores, calentadores y bueno, entonces es un poco por tener la eso, porque sabemos que hay un montón de cosas, ellos son sabedores que al 100% de todo lo que hay, no se puede hacer porque sería pues bueno, tendríamos que pagar una fortuna. Carlos: Creo que una partida prioritaria dentro de esta partida, sería el tema de las fugas de la piscina cubierta. Alcalde: Ah sí, porque ahora mismo.... Carlos: Que son importantes. Alcalde: en su día dice que habían estado controlándolas, pero el otro día ya me parece que las tienen un poco ya, fuera de orden. Carlos: pero es que no cae una gota de vez en cuando, o sea, está continuamente cayendo. Alcalde: habían taponado con hormigón lo que pensaban, pero el otro día ya dijeron que no pueden, entonces

seguramente que cuando se vacíe la piscina. Carlos: la caída es constante de agua, creo que eso es prioritario dentro de la piscina. Alcalde: lo que pasa que eso tendrán que hacerlo yo creo, que cuando se cierre en verano. Carlos: sí bueno, será para hacerlo en verano. Otra partida que vemos que año tras año se repite, incluso este año se amplía, es la de material encierro y gradas 18000 €. Alcalde: Si, eso es por la grada de ahí. Liliana: la que queda de ahí. Carlos: que vamos a gastar ya está legislatura 200.000 € al final en vallas gradas y todo esto todos los años. Alcalde: en gradas... Carlos: 150 o 200.000 € ¿no?. Alcalde: No, no creo que lleguemos ni a los 100. Liliana: No, ni a los 100. Carlos: ¿seguro?. Alcalde: la plaza costó ¿cuánto? que no llevo a 50 ó 50 y algo, no vas a llegar a 100 y luego la ventaja que tiene, es lo que pasa que luego la ventaja que tiene es que todas las gradas que tiene esta que son para los escenarios, te lo vas a ahorrar en alquilar escenarios. Carlos: sí, sí pero.... Alcalde: más que todo y este tipo de gradas les puedes dar otro tipo de uso, por lo que se ve y lo fácil que se montan, pues yo que sé en el frontón si haces algo, yo que sé o en el pádel por ejemplo. Carlos: sí, pero también tenemos mucho material anterior de gradas también. Alcalde: sí, pero cuando estuvimos para los escenarios y montarlos entonces escenarios y luego ahí arriba que montamos también en el kiosko digamos al final se va bastante. Carlos: Vale, la otra partida, la de la biblioteca, por supuesto la llevábamos en programa electoral, estamos de acuerdo creo por lo que ví ayer que más o menos todos estamos de acuerdo en donde debería ir, creo que es un aspecto importantísimo donde va a ir, para que funcione bien y si estamos todos de acuerdo, pues mucho mejor. María José: Pero eso solo es para el proyecto eh. Carlos: sí, sí, ya, ya, hombre claro, si se hace o no, lo primero el proyecto. No sé si está cuantificado el proyecto ya o.... Aquilino: bueno, está abierta la partida, que ya sabes de las comisiones como era el tema, es que sería interesante si pillásemos algún tipo de subvención o alguna cosa del tipo de obra que puede ser. Carlos: bueno, tampoco es una cosa urgentísima, hay que tenerlo preparado. Alcalde: sería interesante que si se concreta ya en el sitio y más o menos se tiene la idea de lo que se va a hacer, que siempre hemos contemplado a lo mejor intentar hacer casi que se pueda hacer otra planta arriba con otra utilidad del colegio, o lo que sea. Carlos: Este presupuesto, si el Ayuntamiento que gobierna en estos momentos Caparroso se hubiese puesto manos a la obra desde el principio, pues a lo mejor se podía haber metido en los Presupuestos Generales del Estado que negociaron UPN y PP. María José: si eso ya lo dije yo. Carlos: me parece que el Ayuntamiento ha perdido aquí un dinero, o sea me parece grave no, gravísimo que ayuntamientos como por poner un ejemplo Marcilla 300000 €, Mérida 160000, hayan tenido una subvención y aquí que estamos UPN gobernando con el PP, no tengamos ni un solo euro. María José: vamos a ver Carlos, yo simplemente te quiero hacer una objeción ,yo tuve noticias de que se podía hacer algo y le dije a Aquilino que se pusiera en los presupuestos el año pasado el proyecto de las escuelas y el proyecto de la biblioteca. Yo sé que vosotros os echasteis las manos a la cabeza y dijisteis va... yo ya sabía lo que hacía. Llegado el momento, yo pensaba que esto estaría más adelantado y llegado el momento, cuando yo tuve que responder cuando vinieron a pegar a mi puerta, pues les tuve que decir que proyecto no había y aquí cosas sin proyecto no te las subvencionan, ni te las pagan. Carlos: pero he dicho la biblioteca, podía haber habido muchas otras cosas. María José: Ah bien, pero en lo de los presupuestos lo único que tenía yo era para lo de la biblioteca. Carlos: Ha habido ayuntamientos que han recibido subvenciones, muchísimos, muchísimos ,más pequeños y más grandes que Caparroso, Caparroso cero, cuando tenía políticamente todas las

condiciones para recibir una subvención UPN y PP, o sea, es que más no se podía pedir. María José: no, no hay también otros que están gobernados por UPN, por el PP es el único éste, pero hay algunos que no han recibido porque Peralta tiene también. María José: Tudela que yo sepa no es de UPN ni del PP y ahí están. Carlos: y ahí sí que también ha habido para otros y también ha habido subvenciones del Gobierno de Navarra y también nos hemos quedado fuera con los famosos 120.000 € que al final han sido 59 creo recordar, pero bueno, nos vamos quedando fuera. Vale, lo que sí nos gustaría es sí que sabemos que se han hecho algunas cosas que hay previsión de hacerlas es creemos que hay que seguir también con el tema del ahorro energético vale, la otra partida, no sé si habéis visto las partidas, pero al final todos los años se gasta, a pesar de que se ha ido invirtiendo algo durante los últimos años, no me acuerdo cuál es la cantidad, pero es todos los años igual 150.000 € en luz, entonces que no hay que dejarlo, que hay que continuar haciendo algunas cosas. Alcalde: poco a poco. Carlos: En el capítulo de ingresos, pues ya hemos visto que la contribución rústica urbana y el impuesto circulación de vehículos ha subido, no sé si será por ajustarse a lo que se ha terminado el año, han subido a las tres. En el capítulo de ingresos, terrazas, viene a colación lo que voy a decir ahora, es que echamos en falta un poco más de control de las terrazas, sobre todo en ciertos momentos del año. Ya sé que es muy complicado, ya sé que hay que estar detrás, pero por lo menos que se asegure el paso y otras muchas cosas. Alcalde: hombre, a ver, tampoco es, de las terrazas no nos podemos quejar mucho, porque digamos que los que más terraza montan, son los que más pagan en la temporada de verano, en invierno todos pagan poco, o sea pocas mesas, por eso te quiero decir que con el sistema ese que pusimos de las mesas y tal, te quiero decir que creo que hemos adelantado un poco en ese tema. Ahora, controlarlas que si te han pedido seis y hay siete, pues es más complicado el tema. Carlos: que ahí ya sé el problema que existe, pero bueno, creo que se puede mejorar. Luego el tema de ingresos de transferencia de Bardenas no sé si porque, porque no se ha puesto al final ya está confirmada la cantidad ¿no? ¿o no está oficialmente?. Alcalde: ya está confirmado, lo que pasa que como no están los Presupuestos Generales aprobados, entonces al final pues algunos ayuntamientos optaron por ponerlo, otros no, entonces al final aquí hablando con la intervención y con todo, que no hay ningún problema en que el día que si llega y nos lo dan, pues entonces se modifica lo que haga falta de, la interventora no puso ninguna pega, se puede hacer tranquilamente, lo que pasa que si ahora lo presupuestas y no te lo dan, pues te puede hacer más mella a lo mejor. Carlos: Luego, otro capítulo de ingresos, el tema de parques eólicos, bueno el parque inicial fue un auténtico desastre, ahora cuando se retomó el tema que se acababan los 15 años, el acuerdo también ha seguido siendo igual de malo, ya sé que había algunas cosas que no se podían modificar, pero creo que podía haber sido muchísimo mejor, porque me consta que hay ayuntamientos que cobran bastante más. Vale, y en el tema de ingresos por subvenciones, las partidas que están en vacío ¿más o menos hay una previsión de lo que puede ser? Alcalde: subvenciones. Carlos: en la última partida 1,5 subvención residencia, pavimentación cuatro calles, hay algunas que están en blanco, no sé si se sabe más o menos cuánto puede ser. Alcalde: esas son, que se han abierto las partidas, pero sin más, o sea están abiertas por dejarlo, pero no sé la residencia al final pues no sé lo que tenemos, pero que esa ya la habíamos hecho y las cuatro calles pues ya está digamos. María José: en la residencia se habían puesto 150.000 € Alcalde: y la del cruce de Bardenas, esa está igual como no se ha ejecutado está, está abierta, porque en el momento en que

nos... van a tener que cargarla no digamos. Carlos: Y ya bueno, por finalizar un poco por resumir, pues bueno, los presupuestos, aparte de que te gusten o no, que desde luego por nuestra parte creemos que son mejorables, lo que hacen digamos, es avalar la gestión. Por nuestra parte no avalamos la gestión, con lo cual, pues tenemos que votar los en contra. Y no sé si me dejó alguna cosa más y nada más. Alcalde: vale.

Jesús M^a Anton realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno pues yo por no repetirme, lo que ha dicho Carlos y tal. Y luego, tampoco veo la partida que se acordó de la ordenanza, que dice de cobrar por el uso, ocupación de terreno público para obras. Aquí no se refleja ninguna partida posible de ingresos por eso. Alcalde: Eso eran los ingresos de las... losu: Dice ingresos por licencias de obras, de apertura. Por licencia de obras y tal se calcula una ganancia y de ahí no se contempla nada, no sé si es porque no se va a cobrar o como. Alcalde: es que se supone que irá en el mismo ingreso, tú cuando le haces, le metes en la comunicación, le pones todo, entonces el ingreso te la va a pagar con todo, en el mismo sitio te lo va a pagar. losu: Pero tiene que ir a parte, porque una cosa es la licencia de obras y otra es el tiempo que estés ocupando el terreno, porque uno puede estar una semana y otro puede estar un mes, o como en mi calle que llevan casi un año, no es lo mismo. Alcalde: Pero te quiero decir que el ingreso será en la misma partida digamos que otro ingreso de obra o de lo que sea. losu: Yo no lo veo. Y nosotros tampoco vamos a aprobar los presupuestos.

M^a José Lasterra realiza en su turno la siguiente intervención: No tenemos nada que decir, porque lo que había que consultar ya se consultó, lo que pedimos se reflejó y en principio y básicamente aparte de las inversiones que no me parecen mal ninguna de ellas, son como los del año pasado, los gastos y demás no he visto ninguna subida que sea, que te al ojo, entonces nosotros, por coherencia, sí que los vamos aprobar

Liliana Goldáraz realiza en su turno la siguiente intervención: Yo por mi parte no tengo nada que decir y los voy a aprobar.

Siendo las 17:50 horas, durante el debate de la sesión en el turno de palabra del grupo del PSN, se ha personado en la sesión la concejala María Chamorro Chamorro.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**: 2 del PP (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz) y 4 de UPN (M^a José Lasterra, Hugo Lizarraga, M^a Isabel Soria y Susana Ardanaz).

- Votos en contra: **Cuatro**: 3 del PSN (Carlos Alcuaz, María Chamorro y Ana Uzqueda) y 1 de AIC (Jesús M^a Antón).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en el artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, previo informe favorable de Secretaría e Intervención, por el presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2019, para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntan las bases de ejecución, y que ha sido previamente debatido

por los grupos en reuniones de trabajo mantenidas al efecto con fechas 13 y 20 diciembre de 2018.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

GASTOS: 3.013.000,00 €

INGRESOS: 3.013.000,00 €

El presupuesto propuesto se adecua a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en su normativa de desarrollo, en los términos señalados en el informe elaborado por la interventora municipal.

Vistos los informes jurídicos, económico-financieros y las bases de ejecución del presupuesto, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2019, así como sus bases de ejecución, exponiéndose al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaría y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Segundo.- Indicar que si no se formulan alegaciones o reclamaciones, el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Tercero.- Publicar, una vez aprobado definitivamente, el presupuesto resumido en el Boletín Oficial de Navarra.

Cuarto.- Publicar los presupuestos en la página web municipal, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Quinto.- Remitir a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de quince días siguientes a la aprobación definitiva, copia del Presupuesto General.

SEGUNDO.- Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Caparroso para el año 2019.

Explica el sr. Alcalde que la plantilla orgánica se tiene que aprobar junto con el presupuesto municipal, por lo que se propone en este pleno, después de haber sido objeto de negociación con la representación de los trabajadores. Y que como se ve, la plantilla no presenta ninguna modificación respecto a la del año anterior.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Alcuaz realiza en su turno la siguiente intervención: Pues por nuestra parte nos vamos a abstener por el tema del arquitecto y luego también sí que creemos que es el momento de plantearse en la plantilla de oficina, sí empezar a mover el tema de fijos o, porque al final tenemos toda la plantilla. María José: lo que pasa es que no podemos. Carlos: pero la plaza está creada. María José: está creada y en tanto no se pueda sacar, porque eso lo tienen

que cambiar, díles a los tuyos ahora que lo cambien y así lo podríamos sacar. Carlos: ya lo cambiarán, no te preocupes. María José: eso yo ya se lo pregunté también a Aquilino, porque no hacemos nada con estar ocupando unos puestos que todavía no son fijos si tienen la opción de serlo. Sacar unas oposiciones pero eso en tanto en cuanto no cambien como están ahora las cosas, no se puede hacer. Carlos: y algún puesto más también se puede hacer. María José: bueno, eso sería ya otra cosa, eso ya mucho menos nos dejan. Carlos: no, no, eso no. María José: porque todavía no dejan crear puestos nuevos. losu: pero si puede sacar un puesto provisional ¿no?. María José: oye, vamos a ver, ya se hizo un examen en el que lo ocupó en su día cómo se llama, Elena, Elena estaba en una lista que lo sigue ocupando y ahora cuando ha entrado Olivia también se hizo otro examen, o sea que. Carlos: sí, sí, sí. losu: yo digo para el arquitecto se puede hacer provisional ¿no?. Alcalde: para el arquitecto pues si quieres lo sacas y si quieres cambiarlo tienes que sacar a licitar y ya está. losu: a mí ya no me gustaba cuando se fue el arquitecto (hablan a la vez). Carlos: bueno nosotros nos vamos a abstener.

Jesús M^a Anton realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno yo es que estoy de acuerdo, lo único que eso lo que digo aquí, es un compromiso para que el arquitecto se saque una plaza cubrir la vacante, aunque sea provisional, porque a mí este arquitecto ya no me gustaba en el 2003, ni en el 2011 y me sigue gustando lo mismo que antes, nada.

M^a José Lasterra realiza en su turno la siguiente intervención: Vamos a ver, el arquitecto no es que pueda ser santo de mi devoción, y lo he expresado en algún otro momento, de todas formas, en la plantilla orgánica el que no está es precisamente el arquitecto de ahora, sino Marta, Marta Jauregui, que es la que realmente tiene una plaza, una plaza que no es de fija, pero a quién se le ha dado una excedencia. Entonces, que se cambia el que tenemos ahora, encantada de la vida, pero sacar una plaza como dice el señor Antón, no la podemos sacar. losu: no, la vacante. María José: vamos a ver, no se puede sacar porque está ocupada por Marta Jauregui. losu: bien, pero mientras no está, se puede sacar una plaza para cubrir la vacante ¿no? María José: pues ya está éste, lo que tenemos que hacer es buscar a otro si no nos gusta a ninguno, pero ya tenemos a éste, pero la plaza de la otra, no la puede ocupar. losu: pero a ver, tú puedes cubrir una vacante creo. (hablan a la vez). María José: vamos a ver Jesús, que en definitiva estamos diciendo lo mismo tú y yo, porque realmente el que tenemos provisional es el que tenemos, si no nos gusta, lo que tenemos que hacer es cambiarlo, eso es lo que tenemos que hacer, pero no una sustitución de la que tiene la plaza, que por cierto tampoco la tiene en propiedad.

Liliana Goldáraz realiza en su turno la siguiente intervención: Nada que decir.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis:** 2 del PP (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz) y 4 de UPN (M^a José Lasterra, Hugo Lizarraga, M^a Isabel Soria y Susana Ardanaz).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Cuatro:** 3 del PSN (Carlos Alcuaz, María Chamorro y Ana Uzqueda) y 1 de AIC (Jesús M^a Antón).

Adoptándose en su virtud el siguiente acuerdo:

Visto el documento de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Caparroso para el año 2019 obrante en el expediente administrativo elaborado al efecto y la relación nominal de trabajadores recogidos ambos como Anexo I.

Respecto a la plantilla de origen, que es la aprobada para 2018, la plantilla propuesta para 2019 no presenta ninguna modificación.

La plantilla propuesta fue objeto de negociación con los delegados sindicales de los trabajadores, en reunión de fecha 21 de noviembre de 2018.

Los representantes de los trabajadores manifestaron en esta reunión que no tenían ninguna objeción respecto a la plantilla actual.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, las Plantillas Orgánicas de las Corporaciones Locales deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación de los presupuestos.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 19, 20 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caparroso para el ejercicio 2019, conforme al Anexo I.

Segundo.- Someter el expediente a información pública en secretaría municipal por período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

Tercero.- Indicar que si se formularan reclamaciones, el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la plantilla orgánica. Si no se formularan reclamaciones, el expediente aludido se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

TERCERO.- Inventario municipal.

Expone la alcaldía que también la rectificación del inventario se hace junto a la aprobación del presupuesto anual y refleja las modificaciones que se han realizado en el mismo durante el año 2018, hasta el día 31 de diciembre.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Alcuaz realiza en su turno la siguiente intervención: Nada, es un trámite para actualizar el inventario con las nuevas parcelas, nuestro voto será favorable.

Jesús M^a Anton realiza en su turno la siguiente intervención: Esto es lo del polígono ¿no?.

M^a José Lasterra realiza en su turno la siguiente intervención: Digo lo mismo, un mero trámite que hay que hacerlo y tiene que pasar por el registro y ahora hay que aprobar o sea que el inventario.

Liliana Goldáraz realiza en su turno la siguiente intervención: Nada que decir.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez:** 2 del PP (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz), 4 de UPN (M^a José Lasterra, Hugo Lizarraga, M^a Isabel Soria y Susana Ardanaz), 3 del PSN (Carlos Alcuaz, María Chamorro y Ana Uzqueda) y 1 de AIC (Jesús M^a Antón).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud el siguiente acuerdo:

Visto el documento que contiene las modificaciones producidas durante el año 2018 en el Inventario Municipal de bienes, hasta el día 31 de diciembre del mismo.

Considerando que en los artículos 88 y 89 del 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra se establece que:

“Artículo 88

1. El inventario será objeto de actualización continua, se rectificará anualmente, y se comprobará siempre que se renueve la corporación.

2. La rectificación del inventario se realizará al tiempo de la elaboración del presupuesto de la corporación, y en todo caso antes del 31 de diciembre de cada año.

3. El resultado de la comprobación del inventario se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran derivarse para los miembros de la corporación saliente y, en su día, para los entrantes.

Artículo 89

La aprobación del inventario, su rectificación y comprobación corresponderá al Pleno.”

Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar la rectificación del inventario municipal, a la par que la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2019.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 18:00 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 17 de enero de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA